ANEXO TÉCNICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL CENAM DEL 03 DE JULIO DE 2023 AL 31 DE JULIO DE 2025

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Proporcionar el servicio integral de limpieza en adelante el **"SERVICIO"**, en Instalaciones del Centro Nacional de Metrología (CENAM) para mantener en condiciones de imagen y funcionalidad las instalaciones en general, laboratorios, oficinas, almacenes, aulas, salas de juntas, auditorios, áreas comunes y sanitarios.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El **"SERVICIO"** consiste en mantener y conservar limpios y en condiciones óptimas de salubridad e higiene laboratorios, áreas interiores y exteriores de los inmuebles destinados a la operación de oficinas administrativas y de atención al público, a través de acciones de asepsia y desinfección, para cuyo propósito se utilizan sustancias químicas biodegradables, detergentes y otros implementos de higiene, y que tienden a eliminar organismos y microorganismos patógenos con el objeto de proteger la salud humana; mediante un modelo de servicio integral que incluya todo lo necesario para la correcta ejecución del SERVICIO.

De la misma forma "**LOS POSIBLES PROVEEDORES"** que se adhirieron al Contrato Marco del SERVICIO se obligan a designar al o los ejecutivos de cuenta que se requieran para cumplir con las necesidades del CENAM, así como proporcionar a éstas los nombres y datos de contacto (teléfono de oficina y celular, así como correo electrónico y horarios de atención) de dichos ejecutivos, para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa que se presente durante la vigencia del SERVICIO.

3. METODOLOGÍA.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" que se adhieran realizarán la ejecución del SERVICIO, con base en las funciones y los aspectos metodológicos que determine el CENAM de conformidad con lo establecido en el numeral 4, inciso f) del presente Anexo Técnico.

4. LINEAMIENTOS GENERALES.

Los trabajos de limpieza se realizarán en los inmuebles del CENAM, de conformidad con lo indicado en el contrato específico y los anexos correspondientes.

La ejecución del SERVICIO previsto en cada contrato específico se sujetará a los siguientes lineamientos:

a) Las ofertas que presenten "**LOS POSIBLES PROVEEDORES"** deberán considerar el costo mensual por operario y supervisor, de conformidad con las necesidades y requerimientos (punto 7) establecidos por el CENAM, conforme a lo señalado en el presente Anexo Técnico. Este costo deberá considerar los materiales, herramientas, uniforme, equipo y demás condiciones definidas en el presente Anexo que requieran para la prestación del SERVICIO.

b) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** que resulten adjudicados tramitarán los permisos y/o autorizaciones necesarias, para la prestación del **"SERVICIO"** a que se refiere el presente anexo y deberán contar con ellas y presentarlas al CENAM previo al inicio de la prestación del **"SERVICIO".**

c) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** serán responsables de realizar el SERVICIO de acuerdo con las características de cada uno de los inmuebles y de lo que se determine en el CENAM, de conformidad con lo establecido en el inciso f) del presente numeral.

d) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** deben contar con recursos financieros, humanos y materiales suficientes para el cumplimiento del "**SERVICIO**", objeto del presente anexo.

e) La disposición de residuos sólidos al sitio final de disposición se realizará de conformidad con lo que disponga la normatividad aplicable en el CENAM y a la normatividad en la materia.

f) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** deberán proporcionarán el **SERVICIO** de acuerdo con la siguiente tabla de actividades:

Áreas		Descripción de la Rutina	Periodo	Frecuencia
Pisos				
1	Piso de Madera (Duela y Parket)	Tratamiento de Cera	Mensual	1 vez al mes
		Mopeado	Diario	1 vez al día
2	Piso Laminado	Barrido	Diario	1 vez al día
		Mopeado	Diario	1 vez al día

Áreas		Descripción de la Rutina	Periodo	Frecuencia
3	Mosaico, Loseta (Barro, Cerámica, Vinílica, Otros), Mármol.	Barrido	Diario	1 vez al día
		Trapeado	Diario	1 vez al día
		Pulido (según material)	Mensual	1 vez al mes
4	Cemento, Concreto y Carpeta Asfáltica	Barrido	Diario	1 vez al día
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana
5	Alfombra	Aspirado	Semanal	3 veces por semana
		Lavado	Bimestral	1 vez al bimestre
6	Escaleras	Barrido	Diario	1 vez al día
		Trapeado	Diario	1 vez al día
		Pulido (según material)	Mensual	1 vez al mes
7	Elevador	Sacudido	Diario	1 vez al día
		Limpieza	Diario	1 vez al día
		Pulido	Mensual	1 vez al mes
8	Estacionamiento y Áreas Comunes	Barrido	Diario	1 vez al día
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana
Espacio fundamental "Sanitarios"				
9	Baños	Lavado y Desinfectado de Muebles de Baño	Diario	2 veces al día
		Desodorizado	Diario	2 veces al día
		Lavado de Muros	Semanal	1 vez por semana
		Reposición de papel de baño – manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de dispositivos despachadores)	Diario	Las veces que sean necesarias
		Despachadores de jabón líquido	Diario	Cada vez que se agote el jabón
Mobiliario				
10	Escritorios, Carpetas, Charolas y Accesorios de Escritorio	Limpieza	Diario	1 vez al día
		Lavado (metal)	Quincenal	1 vez a la quincena
		Encerado (madera)	Quincenal	1 vez a la quincena
11	Sillas y Sillones	Limpieza	Diario	1 vez al día
		Lavado	Cada 6 meses	1 vez cada 6 meses
12	Equipos Electrónicos	Sacudido	Diario	1 vez al día
		Limpieza	Semanal	1 vez a la semana
13	Cestos de Basura	Vaciado	Diario	Las veces que sea necesario
		Limpieza	Diario	1 vez al día
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana
14	Ventiladores	Sacudido	Diario	1 vez al día
		Lavado de aspas	Quincenal	1 vez a la quincena
15	Enfriadores de Aire (Rejillas)	Limpieza	Mensual	1 vez al mes

Áreas		Descripción de la Rutina	Periodo	Frecuencia
16	Extintores	Limpieza	Diario	1 vez al día
17	Retiro de Goma de Mascar (muebles)	Retiro y Limpieza	Semanal	1 vez a la semana
18	Despachadores de Agua (solo parte externa)	Limpieza	Diario	1 vez al día
19	Persianas	Limpieza	Semanal	1 vez a la semana
20	Otros (copiadoras)	Limpieza	Diario	1 vez al día
Cocina				
21	Cubiertas	Sacudido	Diario	1 vez al día
22	Refrigeradores y Horno de Microondas	Limpieza	Diario	1 vez al día
Vidrios y Cancelería				
23	Vidrios Interiores	Limpieza	Semanal	1 vez a la semana
24	Vidrios Exteriores hasta 3.5 m	Lavado	Trimestral	1 vez al trimestre
25	Letreros de Información, Cancelería, Pasamanos, Chapas, Macetas, Macetones, Estructuras Metálicas, Zoclos, Puertas	Limpieza	Diario	1 vez al día
		Lavado	Quincenal	1 vez a la quincena
Muros				
26	Muros Internos	Limpieza	Mensual	1 vez al mes
27	Lambrín	Limpieza	Diario	1 vez al día
		Encerado	Trimestral	1 vez al trimestre

g) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** deberán observar en lo aplicable para la prestación del **"SERVICIO"**, las siguientes normas:

Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo – Funciones y actividades
NMX-CC-9001-IMNC-2015	Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles.
NMX-R-025-SCFI-2015	En igualdad laboral y no discriminación
NOM-035-STPS-2018	Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención
NOM-189-SSA1/SCFI-2018	Productos y Servicios. Etiquetado y Envasado para Productos de Aseo de uso Doméstico

NMX-N-092-SCFI-2015	Industrias de celulosa y papel-papeles creados (tissue) para mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla)-especificaciones y método de prueba.
NMX-N-096-SCFI-2014	Industrias de celulosa y papel-papeles semikraft: toallas para manos-especificaciones.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán atender cuando sea necesario lo establecido en la **NOM-030-STPS-2009,** para coadyuvar en la mitigación de emergencias y contingencias sanitarias, así como atender las recomendaciones que emitan las Autoridades Sanitarias y cumplir con los protocolos de sanidad de cada centro de trabajo.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" se obligan a cumplir las demás normas que resulten aplicables a la prestación del **"SERVICIO"**.

h) El servicio será supervisado por el personal que designe el CENAM.

i) El CENAM establecerá en el contrato específico y su respectivo anexo las actividades y frecuencias, en función a las necesidades de operación del inmueble.

j) Las reuniones formales de seguimiento serán acordadas de forma oficial entre el administrador del contrato o del servidor público designado por el CENAM y **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**, convocándose con al menos una semana de anticipación.

k) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** quedan obligados durante la vigencia del **"SERVICIO"**, a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que brinde el servicio en el inmueble. Para verificar su cumplimiento deberán entregar mensualmente al CENAM, el comprobante de las cuotas obrero-patronales y demás documentos. En caso de no presentar el documento, se aplicarán las deductivas establecidas en el presente anexo técnico.

5. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

"EL SERVICIO" objeto del presente anexo técnico se prestará en el domicilio del CENAM ubicado en el km 4.5 Carretera a Los Cués, Municipio El Marqués, C.P. 76146, Estado de Querétaro, México.

Mapa de ubicación del CENAM:

Es importante señalar a **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”,** que las instalaciones del CENAM se ubican aproximadamente a 25 kilómetros de la Ciudad de Querétaro, rodeados de una zona industrial.

6. CONDICIONES SOCIALES.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" estarán obligados a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que utilicen para la prestación del **“SERVICIO”**:

1. Tratar a su personal con respeto y dignidad, quedando prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento.
2. Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual.
3. En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" tienen expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del **“SERVICIO”**:

1. Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física.
2. Retener los pagos y salarios o imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como el pago de depósitos, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa.

7. REQUERIMIENTOS

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” garantizarán la prestación del **“SERVICIO”** de acuerdo con los siguientes términos:

7.1 CALIDAD EN EL SERVICIO.

Será responsabilidad de **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”**, mantener la calidad del **“SERVICIO”** conforme a lo señalado en el Contrato Marco y en el contrato específico.

El **“SERVICIO”** deberá realizarse garantizando la seguridad tanto para el personal que efectúe éste, como para los usuarios que se encuentren en el inmueble.

Se realizará el servicio de limpieza profunda semanal, el día que establezca el CENAM. **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”** se comprometen a realizar el servicio de limpieza profunda emergente sin costo adicional en situaciones de emergencia, por caso fortuito o de fuerza mayor (granizadas, mítines, inundaciones, cenizas volcánicas, sismos, incendios, actos vandálicos y eventos socio organizativos); deberá incluir los insumos necesarios para la debida atención del SERVICIO.

El personal de “**LOS POSIBLES PROVEEDORES”** deberá tener experiencia en el manejo de los líquidos necesarios para cada actividad, sin poner en riesgo a los usuarios del inmueble, así como proteger y ser responsable de las superficies y/o elementos a limpiar.

El personal de **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”** deberá tener experiencia en el pulido de todo tipo de superficies tales como: loseta vinílica, granito, cantera, recinto, duela de madera, piso laminado, etc.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” quedan obligados al término del contrato a coordinar con la empresa que prestaba el **“SERVICIO”**, la desocupación de espacios físicos asignados y/o el retiro de maquinaria, equipos, herramientas y bienes semejantes de su propiedad, arrendamiento o en comodato, a fin de realizar una transición que permita que el CENAM cuente de manera ininterrumpida del **“SERVICIO”** y sin costo adicional para el CENAM.

7.2 PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” deberán contar con el personal necesario que les permita prestar el cumplimiento del SERVICIO conforme a lo establecido por el CENAM ***Tabla 1***. En caso de inasistencia de un elemento. **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”** deberán proporcionar un sustituto en un máximo de dos horas a fin de dar cumplimiento al SERVICIO de forma ininterrumpida. En caso de que “**LOS POSIBLES PROVEEDORES”** no cumplan con la sustitución antes señalada, se harán acreedores a una deducción.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” deberán contar con el personal necesario que le permita prestar el **“SERVICIO”,** conforme al contrato específico y el presente anexo técnico, siendo éstos los siguientes:

SUPERVISOR DEL SERVICIO

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” deberán designar un supervisor de los elementos asignados al CENAM, sin costo adicional.

Dicho supervisor deberá dar solución inmediata a la problemática que se presente con respecto al servicio que se brinda, quién siempre debe estar disponible y localizable con el supervisor del CENAM, lo cual **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”** deberán asegurar la comunicación por los medios que considere pertinentes.

El supervisor tendrá la responsabilidad de supervisar, verificar y coordinar el cumplimiento de las actividades requeridas, así como garantizar la correcta organización y evitar tiempos muertos. Entre sus actividades de manera enunciativa más no limitativa, deberá considerarse:

1. **Supervisar:**

   1.1 La distribución de los operarios en las áreas del inmueble.
   1.2 El buen funcionamiento y uso de la maquinaria, equipo y herramientas.
   1.3 El cumplimiento del Programa de Trabajo.
   1.4 La correcta ejecución de las actividades conforme a lo establecido en el presente anexo técnico.

2. **Verificar:**

   2.1 La realización de las actividades propias del **“SERVICIO”**.
   2.2 Que las actividades de los operarios se realicen con lo establecido en el numeral IV, inciso f) del presente Anexo Técnico.

2.3 Que los operarios se apeguen a las normas de seguridad y contingencia sanitaria que tenga el CENAM.
2.4 El correcto uso del uniforme, gafete y equipo de protección por parte de los operarios dentro del inmueble.
2.5 La asistencia diaria y puntual de los operarios.
2.6 Cubrir las ausencias de los operarios en los tiempos indicados.
2.7 Que el personal de limpieza abandone las instalaciones al término del turno asignado.

Las demás que le sean requeridas por el supervisor del CENAM, relativo a la prestación del "SERVICIO" en el CENAM.

OPERARIOS:

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán proporcionar el número de operarios requeridos por el CENAM. Los operarios deberán registrar su ingreso y salida en el horario establecido en las listas de control de asistencia, que para tal efecto establezca el CENAM. Durante su permanencia en las instalaciones, los operarios deberán estar debidamente uniformados y portar el equipo de protección y gafete de identificación proporcionados por **"LOS POSIBLES PROVEEDORES**", debiendo garantizar su buen estado para la prestación del SERVICIO.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" se asegurarán del personal que asigne y preste el servicio esté en buenas condiciones físicas y de salud y que no se presentan a laborar bajo el influjo de bebidas alcohólicas o drogas.

Los operarios por ningún motivo podrán realizar actividades administrativas, de vigilancia o actividades diferentes a las mencionadas en el contrato.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán garantizar que su personal se presente a realizar el servicio en el domicilio del CENAM, conforme a la vigencia del mismo, en un **horario de 8:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes, *motivo por el cual el proveedor que resulte adjudicado deberá garantizar el traslado de su personal al sitio de prestación del servicio.***

7.3 PROPUESTA DE TRABAJO.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" presentarán dentro de su oferta su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del **"SERVICIO"**.

Dentro de la metodología deberá considerar lo siguiente: presentar un reporte elaborado por el supervisor del servicio asignado por **"LOS POSIBLES PROVEEDORES",** que entregará al personal designado como supervisor del CENAM, con las actividades que haya ejecutado.

7.4 MAQUINARIA, EQUIPO y HERRAMIENTAS.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" presentarán dentro de su oferta, la relación de la maquinaria, equipo y herramientas en óptimas condiciones de uso, con los que garantizarán la prestación del SERVICIO, la cual deberá ser validada por el personal designado por el CENAM.

	Descripción y Cantidad			
Hidrolavadora de alta presión	Aspiradora Industrial	Pulidora	Carretilla	Escalera
1	2	1	2	1

La anterior maquinaria y equipo deberá cumplir con las siguientes características mínimas:

- Hidrolavadora profesional HD4/9C de 1.5 kw con 130 bar de presión máxima 120V.
- Aspiradora industrial con potencia máxima (W)1250, cable eléctrico de 7.5 Metro, Flujo de aire (L/MIN)3600, depósito de acero inoxidable.
- Pulidora de alta velocidad de 20" pulgadas con motor de 1.5 h.p. concha de metal, tipo industrial con cable de 15 metros de largo y palanca manual, incluyendo todos sus accesorios adicionales, así como los suministros e insumos necesarios y suficientes que le permitan limpiar, encerar, pulir, etc.
- Carretilla estándar para acarreo de tierra y desechos orgánicos
- Escalera de aluminio en tijera de 12 escalones.

7.5 SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" suministrarán los materiales e insumos necesarios y suficientes para garantizar el óptimo cumplimiento del SERVICIO en el CENAM, de conformidad con lo solicitado por la Entidad, quien designará el espacio para su almacenamiento.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” deberán contar, en todo momento, con los materiales e insumos suficientes para prestar el SERVICIO en el CENAM, incluso en los supuestos de casos fortuitos o fuerza mayor.

Los materiales e insumos se deberán suministrar de acuerdo con lo señalado en la Tabla 3, sin costo adicional en el domicilio del CENAM.

En la ***Tabla 3*** se mencionan a detalle las características técnicas y cantidades de los materiales e insumos, de acuerdo con lo **requerido por cada mes del servicio, así como la fecha límite de su entrega por mes calendario,** ya que si no se realiza la entrega se aplicará una deductiva por cada día de atraso.

Nota: Se anexa listado de sanitarios y despachadores que están comprendidos en el presente Anexo técnico ***Tabla 2.***

Se informa que los despachadores de papel que se encuentran en los baños son propiedad del CENAM.

7.6 SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (RECOLECCIÓN DE BASURA).

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” suministrarán las bolsas de plástico necesarias para llevar a cabo la recolección y separación de residuos en el inmueble, conforme a la frecuencia que se determine en el contrato específico y el presente anexo, adoptando las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y las normas de manejo de residuos de carácter Federal y Local aplicables.

En el CENAM deberá depositarse las bolsas, acordes a su separación, en un contenedor designado para la concentración, a efecto de mantener limpios en todo momento los cestos de basura. Se aclara que **el CENAM no cuenta con dicho contenedor**, por lo que **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”** ***deberán proporcionar el contenedor de 3 metros cúbicos, para concentrar toda la basura que se genere en el CENAM de este servicio y deberá ser retirada semanalmente por un proveedor autorizado en la recolección, traslado, tratamiento, y su disposición final (sin cargo extra para el CENAM).***

7.7 IDENTIFICACIÓN Y UNIFORMES.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” quedan obligados a garantizar que el personal portará en todo momento el equipo de protección personal mientras se mantenga alguna alerta sanitaria, así como el uniforme de trabajo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”,** a fin de que puedan ser identificados.

Los uniformes del personal de **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”** deberán mantenerse en buen estado y reponerlos tan pronto como dejen de ser funcionales, para garantizar la correcta realización del **“SERVICIO”**.

7.8 ACCIONES DE DISCIPLINA, ORDEN Y SEGURIDAD.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del SERVICIO. Dentro de los inmuebles del CENAM, deberán mantener el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con el personal y usuarios de los mismos; también deberán acatar las normas de seguridad aplicables en el inmueble donde prestarán el servicio. Si el personal de **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”** incurriere en una falta de disciplina o respeto, el CENAM podrá solicitar que se sustituya por otro elemento de manera inmediata.

SE ENTENDERÁN POR CONDUCTAS DE INDISCIPLINA LAS SIGUIENTES:

- Uso de celular y música a un volumen alto.
- Dormirse durante la jornada de trabajo dentro de las instalaciones.
- Realizar juegos de azar, rifas, tandas, ventas, leer o atender asuntos no relacionados con sus actividades durante el SERVICIO.
- Causar daños intencionales o involuntarios a bienes, instalaciones y equipos.
- Amenazar la integridad física, la vida, el patrimonio de las personas; así como tener riñas físicas o verbales.
- Ingerir bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas durante el turno y/o dentro del inmueble.
- Introducir armas de fuego o punzocortantes a las instalaciones del CENAM.
- Queda prohibido el uso de las instalaciones, bienes, en particular los teléfonos oficiales, equipo de oficina y computadoras propiedad del CENAM

7.9 RESPONSABILIDAD LABORAL.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” señalarán en su oferta que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del **“SERVICIO”,** estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará al CENAM como patrón sustituto o solidario, pues el mismo, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”** se comprometen a liberar al CENAM de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados.

Asimismo, **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”** asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.

7.10 OBLIGACIONES PATRONALES

El licitante adjudicado queda obligado, durante la vigencia del servicio, a cumplir con la inscripción y pago oportuno de las cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) respecto de la totalidad del personal que brinde el servicio en el inmueble del CENAM. Para verificar su cumplimiento, deberán entregar mensualmente al CENAM los listados del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), así como su concerniente comprobante de pago debidamente efectuado y Constancia de presentación de movimientos afiliatorios “IMSS DESDE SU EMPRESA”.

Lo anterior, a reserva de que el personal del CENAM verificará periódicamente la vigencia de derechos ante el IMSS del personal que brinde el servicio, por lo que, en caso de presentar algún incumplimiento, se procederá con la aplicación de las deductivas establecidas en el presente anexo técnico y, en su caso, a iniciar con el procedimiento de rescisión del contrato.

Cuadro de Deductivas con motivo del incumplimiento parcial o deficiente del servicio requerido
Se aplican los siguientes criterios:

INCUMPLIMIENTO:	Criterio	Pesos Mexicanos	Incidencia
AUSENTISMO			
Supervisor	Ausentismo	$400.00	Por falta
Operario	Ausentismo	$200.00	Por falta
Por más de 10 faltas al mes de operarios y/o supervisor	Ausentismo	$2,000.00	Mensual
UNIFORMES			
Batas para el servicio de limpieza	Por falta	$100.00	Diario por elemento
MAQUINARIA Y EQUIPO			
Hidrolavadora, Aspiradoras, Pulidora, Carretillas y Escalera	Por falta o descompuesta	$500.00	Mensual por equipo
Contenedor para recolección de basura de 6 metros cúbicos	Por no retirar la basura semanalmente	$600.00	Por semana
OBLIGACIONES PATRONALES			
En el caso de que no se entreguen, de manera mensual, los listados del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), así como su concerniente comprobante de pago debidamente efectuado, dentro de los cinco días hábiles posteriores al vencimiento del plazo que concede el IMSS para el pago respectivo.	Por incumplimiento	$400.00	Por cada día natural de atraso
En el caso de que no se entregue, de manera mensual, la Constancia de presentación de movimientos afiliatorios "IMSS DESDE SU EMPRESA" de cada uno de los trabajadores que prestan su servicio en el CENAM.	Por incumplimiento	$200.00	Por cada elemento que estuviera en dicha situación
En caso de que, de la revisión realizada a los listados del SUA, se desprenda que existe personal de la empresa laborando conforme al contrato del CENAM que no se encuentre dado de alta en el IMSS.	Por incumplimiento	$200.00	Por cada día que no esté cubierto y por cada elemento

MATERIALES E INSUMOS			
En caso de que, no cumplir con el suministro mensual de los materiales e insumos en la fecha límite de su entrega por mes calendario, descrita en la **tabla 3**.	Por incumplimiento	$1,000.00	Por cada día natural de atraso

Tabla 1

PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

OPERARIOS	EDIFICIOS
1	EDIFICIO “A”
2	EDIFICIO “B”
1	EDIFICIO “C”
1	EDIFICIO “D”
1	EDIFICIO “E”
1	EDIFICIO “F”
1	EDIFICIO “G”
2	EDIFICIO “H”
1	EDIFICIO “M”
1	EDIFICIO “K”
2	EDIFICIO “ELE”
2	EDIFICIO “Q”
3	EDIFICIO “T”
4	Actividades complementarias (reparto de garrafones, limpieza exterior y lavado de automóviles propios y arrendados de la flotilla de CENAM).
SUPERVISOR	
1	
	Total: 24 (23 operarios y 1 Supervisor)

Tabla 2

Listado de sanitarios y despachadores

Descripción	Cantidad
Taza de WC	131
Taza de WC privados	13
Mingitorios	45
Despachador porta toallero	50
Despachador porta sanitario	144
Despachador porta sanitas	35

Tabla 3

Características técnicas, cantidades de los materiales e insumos y calendario de Fechas Límite de entrega de materiales por los meses de julio a diciembre del año 2023.

INSUMOS Y MATERIALES / CARACTERISTICAS	Unidad de Medida	JUL 2023	AGO 2023	SEP 2023	OCT 2023	NOV 2023	DIC 2023
Papel toallero caja c/6 rollos de 180m x 19.5 cm	Caja	30	30	30	30	30	30
Papel higiénico caja c/12 rollos de 180m x 9 cm	Caja	30	30	30	30	30	30
Toalla interdoblada caja c/20 x 100 toallas 22cm x 21.5cm	Caja	10	10	10	10	10	10
***Jabón líquido para manos antibacterial biodegradable	Litro	60	40	60	40	60	40
Tapete para Mingitorio	Pieza	50	50	50	50	50	50
Bolsa negra 90 cm x 120 cm p/basura	Kilo	25	25	25	25	25	25
Bolsa negra de 60 cm x 90 cm p/basura	Kilo	25	25	25	25	25	25
***Hipoclorito de Sodio (concentrado al 13%)	Litro	100	100	100	100	100	100
Fibra verde	Pieza	30	30	30	30	30	30
Cubetas de plástico del No. 8	Pieza	10	10	10	10	10	10
Escobas tipo abanico	Pieza	12	12	12	12	12	12
Franela gris	Metro	0	25	0	25	0	25
Franela blanca	Metro	25	0	25	0	25	0
Escobillones para W.C. con contenedor	Pieza	0	15	0	15	0	15
Recogedores de lamina	Pieza	5	5	5	5	5	5
Trapeador tipo mechudos 250 gr	Pieza	36	36	36	36	36	36
Guantes de nitrilo resistentes a los químicos	Pieza	50	50	50	50	50	50
Pastilla desodorante p/W.C. caja con 50 Pieza	Caja	3	3	3	3	3	3
Desodorante en aerosol caja c/12	Caja	1	1	1	1	1	1
Abrillantador para muebles caja c/12 blade	Caja	1	1	1	1	1	1
Fibra verde con esponja	Pieza	20	20	20	20	20	20
Funda para mop grande	Pieza	0	5	0	5	0	5
Funda para mop chica	Pieza	0	5	0	5	0	5

INSUMOS Y MATERIALES / CARACTERISTICAS	Unidad de Medida	JUL 2023	AGO 2023	SEP 2023	OCT 2023	NOV 2023	DIC 2023
Lija de agua g-220 caja c/50	Caja	1	1	1	1	1	1
Jalador para cristales profesional 45 cm	Pieza	5	5	5	5	5	5
Jalador para piso 45 cm hule negro	Pieza	0	0	10	0	0	0
Detergente en polvo biodegradable	Kilo	60	60	60	60	60	60
Atomizador industrial 1 litro	Pieza	0	0	0	0	0	25
Cepillo para lavado de automóviles y cristales, con fibra de cerda de cola de caballo de 2”	Pieza	5	0	0	0	5	0
Bomba para W.C.	Pieza	0	10	0	0	10	0
Bandeja de plástico chica	Pieza	10	10	10	10	10	10
Papel tradicional para W.C. paquete c/4 rollos	Paquete	10	10	10	10	10	10
Base para mop grande	Pieza	5	0	0	0	5	0
Base para mop chico	Pieza	5	0	0	0	5	0
Cepillo tipo plancha	Pieza	10	10	10	10	10	10
Jerga rollo de 25 Kilo	Rollo	0	1	0	1	0	1
***Desengrasante liquido multiusos garrafa de 20 litros	Garrafa	0	0	0	0	0	0
Aceite para muebles 123 480 ml	Pieza	0	5	0	5	0	5
Restaurador de madera para piso laminado Alex 750 ml.	Pieza	5	5	5	5	5	5
Embudo de plástico del No. 5	Pieza	0	3	0	0	0	3
Manguera tramada 15 m, 1/2 pulgada con conectores de latón.	Pieza	1	0	0	0	0	1
Espuma limpiadora Carbona sin jabón 1 Litro	Litro	3	3	3	3	3	3
Palangana No. 35 para 8 Litro	Pieza	0	0	0	0	0	15
Piedra pómez	Kilo	0	5	0	0	0	5

La entrega de materiales se realizará mensualmente al Supervisor del servicio asignado por el CENAM, conforme al siguiente Calendario:

Año 2023 / Desglose de entregas del mes:	Fecha límite de entrega de materiales
Servicio de julio	3 de julio 2023
Servicio de agosto	27 de julio 2023
Servicio de septiembre	25 de agosto 2023
Servicio de octubre	25 de septiembre 2023
Servicio de noviembre	27 de octubre 2023
Servicio de diciembre	27 de noviembre 2023

Tabla 3

Características técnicas, cantidades de los materiales e insumos y calendario de Fechas Límite de entrega de materiales por mes del año 2024

INSUMOS Y MATERIALES / CARACTERISTICAS	Unidad de Medida	ENE 2024	FEB 2024	MAR 2024	ABR 2024	MAY 2024	JUN 2024	JUL 2024	AGO 2024	SEP 2024	OCT 2024	NOV 2024	DIC 2024
Papel toallero caja c/6 rollos de 180m x 19.5 cm	Caja	30	30	30	30	45	30	30	30	30	30	30	45
Papel higiénico caja c/12 rollos de 180m x 9 cm	Caja	30	30	30	35	45	30	30	30	30	30	30	45
Toalla interdoblada caja c/20 x 100 toallas 22cm x 21.5cm	Caja	10	10	10	10	25	10	10	10	10	10	10	25
***Jabón líquido para manos antibacterial biodegradable	Litro	60	40	60	40	60	40	40	60	40	60	40	60
Tapete para Mingitorio	Pieza	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Bolsa negra 90 cm x 120 cm p/basura	Kilo	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
Bolsa negra de 60 cm x 90 cm p/basura	Kilo	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
***Hipoclorito (concentrado al 13%)	Litro	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Fibra verde	Pieza	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Cubetas de plástico del No. 8	Pieza	20	20	20	20	15	15	15	15	15	15	15	15
Escobas tipo abanico	Pieza	20	20	20	20	12	12	12	12	12	12	12	12
Franela gris	Metro	25	25	0	25	0	25	0	25	0	25	0	25
Franela blanca	Metro	25	25	0	25	0	25	0	25	0	25	0	25
Escobillones para W.C. Pieza	Pieza	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0
Escobillones para W.C. con contenedor	Pieza	15	0	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15
Recogedores de lamina	Pieza	15	0	0	15	10	10	10	10	10	10	10	10
Trapeador tipo mechudos 250 gr	Pieza	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36
Guantes de nitrilo resistentes a los químicos	Pieza	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Pastilla desodorante p/W.C. caja con 50 Pieza	Caja	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Desodorante en aerosol caja c/12	Caja	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Abrillantador para muebles caja c/12 blade	Caja	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

INSUMOS Y MATERIALES / CARACTERISTICAS	Unidad de Medida	ENE 2024	FEB 2024	MAR 2024	ABR 2024	MAY 2024	JUN 2024	JUL 2024	AGO 2024	SEP 2024	OCT 2024	NOV 2024	DIC 2024
Fibra verde con esponja	Pieza	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Funda para mop grande	Pieza	5	0	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5
Funda para mop chica	Pieza	5	0	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5
Lija de agua g-220 caja c/50	Caja	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Jalador para cristales profesional 45 cm	Pieza	15	0	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15
Jalador para piso 45 cm hule negro	Pieza	10	0	0	10	0	0	10	0	0	10	0	10
Detergente en polvo biodegradable	Kilo	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
Atomizador industrial 1 litro	Pieza	25	0	0	0	25	0	0	0	0	25	0	0
Cepillo para lavado de automóviles y cristales, con fibra de cerda de cola de caballo de 2”.	Pieza	10	0	10	0	0	10	0	10	0	10	0	10
Bomba para W.C.	Pieza	20	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	10
Bandeja de plástico chica	Pieza	10	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	10
Papel tradicional para W.C. paquete c/4 rollos	Paquete	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Base para mop grande	Pieza	5	0	0	5	0	0	5	0	0	0	5	0
Base para mop chico	Pieza	5	0	0	5	0	0	5	0	0	0	5	0
Cepillo tipo plancha	Pieza	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Jerga rollo de 25 Kilo	Rollo	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1
***Desengrasante liquido multiusos garrafa de 20 litros	Garrafa	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Aceite para muebles 123 480 ml	Pieza	5	0	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5
Restaurador de madera para piso laminado Alex 750 ml.	Pieza	10	0	10	0	0	10	0	0	10	0	0	10
Embudo de plástico del No. 5	Pieza	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Manguera tramada 15 m, 1/2 pulgada con conectores de latón.	Pieza	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Espuma limpiadora Carbona sin jabón 1 Litro	Litro	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Palangana No. 35 para 8 Litro	Pieza	10	0	0	10	0	0	10	0	0	10	0	10
Piedra pomez	Kilo	5	0	0	5	0	0	0	0	5	0	0	5
Nota*Se necesita que se entregue Certificado de calidad del producto entregado y Hoja de Datos de Seguridad (HDS) actualizada**													

La entrega de materiales se realizará mensualmente al Supervisor del servicio asignado por el CENAM, conforme al siguiente Calendario:

Año 2024 / Desglose de entregas del mes:	Fecha límite de entrega de materiales
Servicio de enero	29 de diciembre 2023
Servicio de febrero	26 de enero 2024
Servicio de marzo	23 de febrero 2024
Servicio de abril	26 de marzo 2024
Servicio de mayo	26 de abril 2024
Servicio de junio	24 de mayo 2024
Servicio de julio	24 de junio 2024
Servicio de agosto	26 de julio 2024
Servicio de septiembre	26 de agosto 2024
Servicio de octubre	23 de septiembre 2024
Servicio de noviembre	28 de octubre 2024
Servicio de diciembre	25 de noviembre 2024

Características técnicas, cantidades de los materiales e insumos y calendario de Fechas Límite de entrega de materiales de enero a julio del año 2025

INSUMOS Y MATERIALES / CARACTERISTICAS	Unidad de Medida	ENE 2025	FEB 2025	MAR 2025	ABR 2025	MAY 2025	JUN 2025	JUL 2025
Papel toallero caja c/6 rollos de 180m x 19.5 cm	Caja	30	30	30	30	45	30	30
Papel higiénico caja c/12 rollos de 180m x 9 cm	Caja	30	30	30	35	45	30	30
Toalla interdoblada caja c/20 x 100 toallas 22cm x 21.5cm	Caja	10	10	10	10	25	10	10
***Jabón líquido para manos antibacterial biodegradable	Litro	60	40	60	40	60	40	60
Tapete para Mingitorio	Pieza	50	50	50	50	50	50	50
Bolsa negra 90 cm x 120 cm p/basura	Kilo	25	25	25	25	25	25	25
Bolsa negra de 60 cm x 90 cm p/basura	Kilo	25	25	25	25	25	25	25
***Hipoclorito (concentrado al 13%)	Litro	100	100	100	100	100	100	100
Fibra verde	Pieza	30	30	30	30	30	30	30
Cubetas de plástico del No. 8	Pieza	20	20	20	20	15	15	15
Escobas tipo abanico	Pieza	20	20	20	20	12	12	12
Franela gris	Metro	25	25	0	25	0	25	0
Franela blanca	Metro	25	25	0	25	0	25	0
Escobillones para W.C. Pieza	Pieza	5	0	5	0	5	0	5
Escobillones para W.C. con contenedor	Pieza	15	0	0	15	0	15	0
Recogedores de lamina	Pieza	15	0	0	15	0	0	15
Trapeador tipo mechudos 250 gr	Pieza	36	36	36	36	36	36	36
Guantes de nitrilo resistentes a los químicos	Pieza	50	50	50	50	50	50	50
Pastilla desodorante p/W.C. caja con 50 Pieza	Caja	3	3	3	3	3	3	3
Desodorante en aerosol caja c/12	Caja	1	1	1	1	1	1	1
Abrillantador para muebles caja c/12 blade	Caja	1	1	1	1	1	1	1
Fibra verde con esponja	Pieza	20	20	20	20	20	20	20
Funda para mop grande	Pieza	5	0	0	5	0	5	0

INSUMOS Y MATERIALES / CARACTERISTICAS	Unidad de Medida	ENE 2025	FEB 2025	MAR 2025	ABR 2025	MAY 2025	JUN 2025	JUL 2025
Funda para mop chica	Pieza	5	0	0	5	0	5	0
Lija de agua g-220 caja c/50	Caja	1	1	1	1	1	1	1
Jalador para cristales profesional 45 cm	Pieza	15	0	0	15	0	0	15
Jalador para piso 45 cm hule negro	Pieza	10	0	0	10	0	0	10
Detergente en polvo biodegradable	Kilo	60	60	60	60	60	60	60
Atomizador industrial 1 litro	Pieza	25	0	0	0	0	0	25
Cepillo para lavado de automóviles y cristales, con fibra de cerda de cola de caballo de 2”.	Pieza	10	0	10	0	0	10	0
Bomba para W.C.	Pieza	20	0	0	0	0	0	10
Bandeja de plástico chica	Pieza	10	0	0	0	0	10	0
Papel tradicional para W.C. paquete c/4 rollos	Paquete	10	10	10	10	10	10	10
Base para mop grande	Pieza	5	0	0	5	0	0	5
Base para mop chico	Pieza	5	0	0	5	0	0	5
Cepillo tipo plancha	Pieza	10	10	10	10	10	10	10
Jerga rollo de 25 Kilo	Rollo	1	0	0	1	0	0	1
***Desengrasante liquido multiusos garrafa de 20 litros	Garrafa	1	0	0	0	0	0	0
Aceite para muebles 123 480 ml	Pieza	5	0	0	5	0	5	0
Restaurador de madera para piso laminado Alex 750 ml.	Pieza	10	0	10	0	0	10	0
Embudo de plástico del No. 5	Pieza	3	0	0	0	0	0	0
Manguera tramada 15 m, 1/2 pulgada con conectores de latón.	Pieza	1	0	0	0	0	1	0
Espuma limpiadora Carbona sin jabón 1 Litro	Litro	3	3	3	3	3	3	3
Palangana No. 35 para 8 Litro	Pieza	10	0	0	10	0	0	10
Piedra pomez	Kilo	5	0	0	5	0	0	0

La entrega de materiales se realizará mensualmente al Supervisor del servicio asignado por el CENAM, conforme al siguiente Calendario:

Año 2025 / Desglose de entregas del mes:	Fecha límite de entrega de materiales
Servicio de enero	27 de diciembre 2024
Servicio de febrero	27 de enero 2025
Servicio de marzo	24 de febrero 2025
Servicio de abril	24 de marzo 2025
Servicio de mayo	25 de abril 2025
Servicio de junio	26 de mayo 2025
Servicio de julio	24 de junio 2025

FIN DEL ANEXO TÉCNICO